

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE DEFENSA

24195 *Anuncio del Juzgado Marítimo Permanente nº 7 de pública subasta de la embarcación de recreo "Don Juan".*

D. Pedro María Pinto y Sancristóval, Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente de Canarias hago saber:

Por el presente se hace saber para público conocimiento que este Juzgado Marítimo ha dispuesto la enajenación en pública subasta de la embarcación "DON JUAN", de bandera alemana, al objeto de obtener por vía de apremio las cantidades adeudadas por su propietario a la entidad REMOLQUES MARÍTIMOS, S.A., fijadas por el Tribunal Marítimo Central en resoluciones n.º 660/00026/08 y 660/00027/08, dictada en los expedientes de asistencia marítima n.º 045/07 y 049/07.

La referida subasta tendrá lugar en primera convocatoria el próximo 28 de julio, a las 11,00 horas, en la sede de este Juzgado Marítimo -c/ Luís Doreste Silva, 1, planta baja, siendo el tipo de salida la cantidad de CIEN MIL EUROS (100.000 €). De no adjudicarse el buque, se celebrará a continuación una segunda subasta con un 25 % de rebaja, en la que, en su caso, podrá hacerse adjudicación al licitador que ofrezca las dos terceras partes del nuevo tipo. En caso de que tampoco sea posible la aprobación del remate, se celebrará inmediatamente a continuación una tercera subasta sin sujeción a tipo.

Características del buque a subastar: Matrícula: 19468.- Año de construcción: ____.- Material: acero.-Tipo de buque: velero-monocasco.- Tonelaje: ____.- Eslora total: 23,50.- Manga: 5,00.- Puntal: 1,80.- Se encuentra actualmente atracada en el Muelle Deportivo de Las Palmas de Gran Canaria, dique Este, atraque 11.

Los interesados en participar en la licitación deberán acreditar en el momento de la subasta haber constituido garantía por importe de DIEZ MIL EUROS (10.000 €), bien en metálico, bien mediante cheque nominativo a favor del Tesoro Público, cruzado y conformado, pudiendo concurrir por sí mismos o por mandatario con poder bastante.

La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación, en el supuesto de que el propietario de la embarcación "DON JUAN" hiciera abono de las cantidades adeudadas.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de julio de 2009.- El Juez Marítimo Permanente de Canarias, Capitán Auditor, Pedro María Pinto y Sancristóval.

ID: A090053819-1